



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

Córdoba, 25 de junio de 2021

VISTO, la solicitud efectuada por el Director del Departamento Ingeniería Civil tendiente a obtener aval académico, como así también declarar de interés el "Diplomado en Ingeniería Estructural" que se llevará a cabo de manera virtual entre Noviembre de 2021 y Noviembre de 2022 y;

CONSIDERANDO

Que dicho diplomado es organizado por la empresa Dlubal Latinoamérica RF-UNIVERSITAS.

Que lo solicitado se enmarca en el Convenio celebrado en diciembre de 2019, entre la empresa Dlubal Latinoamérica RF-UNIVERSITAS y la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Córdoba.

Que el objetivo del mismo es la resolución de distintos tipos de estructuras implicadas en el ámbito de la ingeniería civil con orientación a la ingeniería estructural, con métodos tradicionales y métodos de cálculo vigentes a partir de la potencia de las nuevas tecnologías informáticas.

Que el diplomado se encuentra estructurado en base a temas y proyectos a resolver dictados por profesionales de Argentina, Bolivia, Chile, España, México y República Dominicana.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia,

**EL DECANO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
AD REFERENDUM DEL H.C.D.
RESUELVE**

ARTICULO 1°. - **OTORGAR** aval, y declarar de interés académico al "Diplomado en Ingeniería Estructural" que se llevara a cabo de manera virtual entre noviembre de 2021 y noviembre de 2022.

ARTICULO 2°. - **DEJAR** establecido que la presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte de la Facultad.

ARTICULO 3°. - Regístrese, comuníquese, notifíquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 1727/2021

Intervino
G.A.D